



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2319-31655/17

VISTO el expediente N° 2319-31655/17 por el cual se propicia la cobertura de siete cargos en la planta temporaria –personal de gabinete- en el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1170/92 se crea el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y por Decreto N° 364/03; fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Sebastián Daniel MAGISTRIS, Tomás VIDIRI, Francisco Daniel MOLINARI, Agustín SEMENZATO VIGAS, Cesar PETRACCHI, Pedro María RONCHINO y Tomás LONARDI, en el ámbito del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, como planta temporaria –personal de gabinete- del Presidente del Instituto, a partir del 1° de enero de 2017;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente propicia asignarles a las citadas personas la cantidad de 2795 módulos mensuales;

Que por motivos de servicio la gestión se impulsa a partir de fecha cierta, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11407, Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 1° de Enero de 2017, a Sebastián Daniel MAGISTRIS (D.N.I N° 27.225.669 – Clase 1979), Tomás VIDIRI (D.N.I N° 29.542.449 – Clase 1982), Francisco Daniel MOLINARI (D.N.I N° 32.069.037 – Clase 1985), Agustín SEMENZATO VIGAS (D.N.I N° 25.682.389 – Clase 1977), Cesar PETRACCHI (D.N.I N° 28.800.492 – Clase 1981), Pedro María RONCHINO (D.N.I N° 34.123.721 – Clase 1988) y Tomás LONARDI (D.N.I N° 32.952.605 – Clase 1987), como planta temporaria –personal de gabinete- del Presidente, con una cantidad asignada de 2795 (dos mil setecientos noventa y cinco) módulos cada uno, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.